

Junta del día 3 de Agosto de 1837

Reunidos en Junta los Señores que componen la Diputación general y Junta particular en Testimonio de mi el Srmo acordaron lo siguiente.

Representación
por la no admisión
del Juez de
1ª Instancia.

Habiendo dado parte el Sr. Señor Arandia de hallarse dispuesta por el Asesor la representación encargada para S. M. la Reina Gobernadora sobre la no admisión del Juez de primera Instancia en esta Provincia mediante ser opuesto á su constitucion foral, se leyó y mandó que despues de inserta en esta acta se dirija firmada por todos los Señores Comituyentes de esta Diputación y Junta particular por el Correo de mañana, y por manos del Sr. D. Fausto de Otazu Comisionado en Corte por esta misma Provincia y su tenor es el siguiente.

Aquí la representación n.º 12.

Proposiciones
p. el suministro
de viveres p.
Weidmann.

En seguida el dho Sr. Presidente presentó el oficio de proposiciones que habia dirigido á esta Diputación D. Adam Weidmann para continuar en el suministro en el presente mes y cuyo tenor es el siguiente. =

Aquí el oficio. n.º 13.

En su vista se acordó contestar á dho Weidmann el día de mañana á luego de ver el resultado del segundo remate anunciado para las once de la mañana del mismo día. cuatro.

Con lo cual se dio fin á la Junta que la firmó el Sr. Presidente con mi el Srmo =

J. Diego Lopez Cano

Ante mí
Jesús de Aragón

